

INFORMACIÓNSOBREPROTECCIÓNDEDATOSPERSONALES TRATAMIENTO: GESTION DE ESTUDIANTES OFICIALES DE LA US.(ARS 1.2019)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección c/ San Fernando nº 4. CP 41004, Sevilla. Tf: 954551000 (centralita exterior)
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	 Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US. 1.1) Gestión académica, administrativa y económica de los estudiantes oficiales de la US, conducente a la obtención de una titulación universitaria oficial. 1.1.1) Acceso y la admisión de los estudiantes en proceso de incorporación a la US para cursar estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la US. 1.1.2) Acceso de los estudiantes oficiales de la US, para cursar estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial. Matrícula y la resolución de las incidencias relacionadas con su vida académica, desde su inicio hasta la expedición del título oficial en coordinación con los Centros 1.1.3) Becas y ayudas al estudio. 1.1.4) Estadísticas, encuestas y envío de información relacionada con los fines de la Universidad.
LEGITIMACIÓN	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Consentimiento expreso, en su caso. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (Modificación LO 4/2007) y disposiciones de desarrollo.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	Estatuto de la Universidad de Sevilla.
COLECTIVO	Solicitantes de ingreso en la US
	Estudiantes oficiales de la US.
	Representantes legales de los interesados señalados
	anteriormente.
CATEGORIA DE DATOS	Datos identificativos:
	Nombre y apellidos, DNI/ NIF, fecha de nacimiento,
	dirección postal, teléfono, firma/ huella,
	imagen/voz, № SS/Mutualidad
	Categorías especiales de datos:
	Ideología, salud, origen étnico o racial, convicciones
	religiosas o filosóficas, datos de afiliación sindical,
	datos de asociación o pertenencia a una agrupación
	sindical, vida sexual, orientación sexual, violencia de
	género, especial vulnerabilidad, delitos sexuales,
	infracciones administrativas/penales.
	Datos de características personales:
	Estado civil, datos de familia, lugar de nacimiento,
	edad, sexo, nacionalidad, lengua materna.
	Datos de características sociales:
	Características de alojamiento, vivienda, situación
	militar, propiedades/posesiones, aficiones y estilo
	de vida.
	Datos académicos y profesionales:
	Formación, titulaciones, expediente académico del
	estudiante, experiencia profesional, pertenencia a
	Colegios o Asociaciones profesionales.
	Detalles de empleo:
	Cuerpo/ escala, categoría/ grado, puesto de trabajo,
	historia del trabajador.
	Datos económicos, financieros y de seguros:
	Ingresos/ rentas, inversiones y bienes patrimoniales,
	créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes
	de pensiones, jubilación, datos económicos de la
	nómina, datos deducciones impositivas/impuestos,
	seguros, hipotecas, subsidios, beneficios, historial
	de créditos.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

DESTINATARIOSDECESIONESO TRANSFERENCIAS	Administración estatal, autonómica y local. Otros organismos públicos relacionados con los fines de la US. Entidades bancarias colaboradoras. Empresas colaboradoras en gestión administrativa y docente Tesorería general de la Seguridad Social. Universidades. Entidades de seguros. Empresas encargadas de la impresión de títulos.(Encargados del tratamiento)
	Transferencias en los casos de movilidad internacional, con los requisitos establecidos en el RGPD y resto de normativa aplicable.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Interesado. Representante legal del interesado. Centros educativos. Fuentes accesibles al público. Administraciones públicas. Universidades.